

28 de agosto, 2020

Al contestar refiérase al N.º de oficio D.ALC.375-2020

Señores-as

Concejo Municipal

Asunto: Informe Programa de Emergencia Red Alimentaria Solidaria.

Estimados-as,

Para su conocimiento y seguimiento del Programa de Emergencia Red Alimentaria Solidaria, mismo que fue aprobado con la intención de destinar recursos municipales para dota de alimentos de primera necesidad a las personas afectadas por la pandemia en nuestro cantón, me permito informar lo siguiente:

- Por medio del Sistema Integral de Compras Públicas se dio la apertura del expediente 2020CD-000051-0003400001 para llevar a cabo este proceso.
- Actualmente el Departamento de Desarrollo Social se encuentra realizando el estudio de precalificación, para aquellos solicitantes que cumplen con ciertas características, entre ellas
 - Situación laboral de desempleo, reducción de jornada o despido.
 - Número de miembros de la familia
 - Beneficiarios o no del Bono Proteger
 - Inquilinos o propietario de vivienda
 - Con esa precalificación, se determinarán las familias por distrito y se les notificará para que llenen la declaración jurada, con identificación del núcleo familiar, estimación de ingresos mensuales, entre otros datos.
 - Cada distrito tiene definido las fechas para el llenado de formulario y la selección de beneficiarios.
 - Adicionalmente, hemos definido con el Consejo Nacional de Producción las fechas de entrega de los paquetes alimentarios, un día previo a la entrega a los beneficiarios. Para este procedimiento, se han definido dos días de entrega mediante cita (para evitar aglomeraciones).
 - Respecto a la compra de artículos de limpieza para este mismo fin, se mantiene pendiente para su aprobación la adjudicación mediante el expediente 2020LA-000004-0003400001. Estos productos se deben comprar por aparte del Consejo Nacional de Producción, dado que por Directriz de la Contraloría General de la República puede abastecer de estos productos únicamente al Comité Nacional de Emergencias.

Se adjunta resumen de la información indicada, por medio de las tablas compartidas por el Departamento de Desarrollo Social:

Cuadro #1
Distribución distrital de ayudas alimentarias
con base al Índice de Desarrollo Social 2017

Distrito	N° de ayudas definidas	Selección de Precalificados	Llenado de formularios	Selección de beneficiarios
San Pedro	76	633	1-2-3 setiembre	3 de setiembre
Sabanilla	70	456	26-27-28 agosto	1 setiembre
Mercedes	60	124	20-21-24 agosto	28 de agosto
San Rafael	148	pendiente	4-5-7- setiembre	8 setiembre
Total	354			

Para la selección de precalificados se está utilizando la base de datos elaborada en la Campaña con Vos Podemos

Cuadro #2
Fechas de entrega por parte del CNP

Setiembre	Octubre	Noviembre
09	07	11
22	21	25

Fechas propuestas con funcionarios del CNP

Cuadro #3
Fechas de distribución de ayudas alimentarias
Programa Municipal

	Setiembre	Octubre	Noviembre
1° quincena	10-11	08-09	12-13
2° quincena	24-25	22-23	26-27

Finalmente, cabe mencionar que todas las ayudas se entregarán en el Edificio Municipal Anexo con horario previamente notificado mediante cita y con los protocolos de MINSA.

Atentamente,

Marcel Soler Rubio
Alcalde Municipal
 CD: Archivo